



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

VISTO: el Informe N° 000025-2021-DIPM/MC, de fecha 31 de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)";*

Que, el artículo 66.5° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (en adelante, ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano encargado de *"Planificar y ejecutar actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional a través de programas y actividades de museos (...)";*

Que, por su parte, el artículo 68° del ROF señala que la Dirección de Investigación y Planificación Museológica es la unidad orgánica encargada de diseñar y proponer estrategias museísticas a la Dirección General de Museos, siendo responsable de *"Organizar actividades culturales de servicio a la comunidad relacionadas con las artes, la museología y la gestión el patrimonio cultural, tanto a nivel local, regional y nacional";*

Que, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, mediante Informe N° 000025-2021-DIPM/MC, de fecha 31 de marzo de 2021, comunicó a la Dirección General de Museos los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado, constituido de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 14.4 de las Bases del Concurso de Afiche por el Día Internacional de los Museos, aprobadas por Resolución Directoral N° 000016-2021-DGM/MC y modificadas por Resolución Directoral N° 000030-2021-DGM (en adelante: las Bases);

Que, con fecha 30 de marzo de 2021, el Jurado seleccionó al afiche ganador, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación señalados en el Punto N° 11 de las Bases;

Que, según el Cronograma de Convocatoria, detallado en el Punto N° 12 de las Bases, la declaración del afiche ganador del Concurso debe realizarse el día 31 de marzo de 2021, mediante la emisión de una Resolución Directoral, de acuerdo a lo determinado en el Punto 15° de las Bases;

Estando a lo visado por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica;



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, la Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declárese a la Propuesta N° 35 como ganadora del “Concurso de afiche por el Día Internacional de los Museos”, cuya autoría corresponde al ciudadano Luis Alberto Valencia Oriarte, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación, firmado por cada uno de los miembros del Jurado y que forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

Artículo 2°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la plataforma web del Ministerio de Cultura, así como en la red social *Museos en Línea*.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS